



## DECLARACIÓN N° 09/21

### VISTO:

El 119° aniversario del Plebiscito del 30 de Abril de 1902, hecho por el que se reafirma la Soberanía Nacional, sobre este, nuestro, territorio.

### CONSIDERANDO

Que, en la Colonia del Valle 16 de Octubre tuvo lugar a principios del siglo XX un suceso histórico de relevancia para la Nación, por el cual se logró resolver un diferendo de límites en forma pacífica con la hermana República de Chile.

Que, el 29 de abril de 1902, Sir Thomas Holdich, árbitro de la Corona Británica, el Perito Francisco Pascasio Moreno y Hans Steffen Perito alemán por parte del país chileno, llegan a la estancia "La Florida" de Martin Underwood.

Que, el 30 de abril de 1902 se reafirma la Soberanía Nacional mediante la expresión de la voluntad popular.

Que, la memoria colectiva ha sostenido durante 119 años que en la Escuela N° 18, de Río Corintos, los participantes del Plebiscito expresaron su intención, de manera formal y diplomática, de vivir en estas tierras, suelo en donde enseñar a sus hijos el humano valor de la paz, el sentido de la cooperación y un destino de solidaridad.

Que, la determinación de los pobladores que se reunieron en la Escuela Nacional del Valle 16 de Octubre fue en favor de nuestro país y constituyó un episodio de singular relevancia en el proceso que concluiría con la firma de los Pactos de Mayo y el Laudo Arbitral del Rey Eduardo VII en noviembre de 1902.

Que el sentimiento de lealtad del Pueblo Galés, hacia la Argentina, valió como valor en la integración y convivencia con otros pueblos, inclusive con los vecinos chilenos más allá de la frontera.

Que, de lo expuesto precedentemente el Cuerpo Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante se expide mediante Despacho de Comisión de Cultura, folio N° 74/21.

### POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en usos de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente:

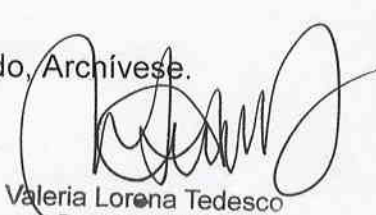
## DECLARACIÓN

**Artículo 1°:** DECLÁRASE de Interés Cultural Municipal los Actos Conmemorativos del 119° Aniversario del Plebiscito del 30 de Abril de 1902, hecho que reafirma la Soberanía Nacional sobre esta parte de la República Argentina.

**Artículo 2°:** Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento y efectos correspondientes.

**Artículo 3°:** Regístrese; Comuníquese; Publíquese y Cumplido, Archívese.

  
Doris Isabel Novoa  
Secretaría Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

  
Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin - Chubut

Declaración N° 09/21. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 22 de abril de 2021, en la III Sesión Ordinaria del año 2021. Registrada bajo Acta N° 05/21.